FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: RUBEN DARIO MORA VANEGAS, domiciliado en MEDELLÍN, identificado con C.C. 1075256625 de NEIVA, HUILA, quien obra en su carácter de Representante Legal de la Sociedad MULTISERVICIOS INGENIERÍA GLOBAL MIG SAS con Cámara de Comercio de Medellín, quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el municipio de Cocorná , realizó el PROCESO DE SELECCIÓN de MÍNIMA CUANTÍA No. **MC32-2026** cuyo objeto es, *SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONDICIONES LOCATIVAS DE SEDE DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JAC, ASOCOMUNAL*

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y LA ALCALDIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA-. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del LA ALCALDIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la alcaldía durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en el municipio de Medellín.

A los 18 días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



_____

RUBEN DARIO MORA VANEGAS – Cédula 1075256625 de Neiva – Huila
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
No Tarjeta profesional: **AN250-160208**
Proponente: MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S Nit: 901523858-5 Correo electrónico: serviciosingenieriaglobal@gmail.com - Dirección: Carrera 74 # 53-118
Teléfono: 3107998775